

Del 10 al 17 de octubre

Registro Nacional realiza exposición pública en San José

Atención propietarios de San José

El Registro Inmobiliario convoca a la Exposición Pública donde se expondrán los resultados del levantamiento catastral de los distritos de Carmen, Catedral, Hatillo, Hospital, Mata Redonda, Merced, Pavas, San Francisco de Dos Ríos, San Sebastián, Uruca y Zapote.

Del 10 al 17 de octubre de 2023

Jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (incluyendo feriados y fines de semana)

 Sede:
Registro Nacional,
500 metros este de
la Iglesia Católica
de Zapote.



Al momento de presentarse
debe portar un documento de identidad (Cédula de Identidad, Pasaporte o Documento de Identidad Migratorio para Extranjeros).

Contará con el apoyo de técnicos y asesores especializados.

Puede sacar cita en el siguiente enlace (no es indispensable sacar cita para ser atendido):

<http://ep.tpzcr.com:8090/ep>

 **TELESPAZIO**
a LEONARDO and THALES company

www.rnpdigital.com
   2202-0999



REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

San José, 06 de octubre de 2023. El Registro Nacional invita a todos los propietarios, poseedores y representantes legales de bienes inmuebles de los distritos de Carmen, Catedral, Hatillo, Hospital, Mata Redonda, Merced, Pavas, San Francisco de Dos Ríos, San Sebastián, Uruca y Zapote en el cantón de San José con el fin de que puedan verificar de manera gratuita la información del mapa catastral de las propiedades.

La exposición pública se realizará del 10 al 17 de octubre -incluyendo fin de semana-, en jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La misma se realizará en las instalaciones del Registro Nacional en Curridabat.

Para facilitar el trámite el usuario puede sacar cita en el enlace <http://ep.tpzcr.com:8090/ep> Sin embargo, no es indispensable tenerla para asistir a realizar las consultas en la exposición pública.

El interesado debe presentar su documento de identificación para realizar el trámite de revisión de la información. El titular podrá suscribir el acta de conformidad correspondiente, en caso de estar inconforme con la información verificada en la exposición pública, el propietario o interesado podrá presentar un reclamo formal ante el Registro Nacional.

Según lo establece la Ley de Catastro Nacional y su reglamento, el Registro Nacional dará por correcta la información de aquellas propiedades cuyos titulares no se presenten a la exposición pública.

Si necesita más información puede llamar al teléfono 2202-0999.